



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 DIC. 2007

RES. H. N° 1857-07

EXPTE.N° 4.676/07.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, en la cual solicitan adscripción a distintas cátedras de la Carrera Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas aceptan los pedidos;

Que Departamento Alumnos informó sobre los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 1641-05;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 592/07, aconseja, otorgar la adscripción a todos los alumnos solicitantes, con excepción de Luz Mercedes Pastrana en virtud de la calificación que registra en la materia objeto de su solicitud;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR **Alumnos Auxiliares Adscriptos** a estudiantes de la Facultad de Humanidades en cátedras de la Carrera de Antropología, período lectivo 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEDRA	ESTUDIANTES	N° L.U.
TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA III	WILSON, CHRISTIAN MARTÍN	700.000
RELACIONES INTERÉTNICAS	ARGÜELLO, MATIAS DE JESUS	708.055
	DONDIZ VILLA, FERNANDO JOSE	708.063
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN II (A)	CABRAL ORTIZ, JORGE ESTEBAN	706.691
	YAZLLE, LUCIANA	706.691

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los estudiantes interesados y remitir copia a Departamento Alumnos y Carrera de Antropología.

542-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del v. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.